



CONCURSO LA CUARTA REVOLUCIÓN



Asociación Panameña
de Agencias de Publicidad

Bases del concurso para el logotipo (isotipo o imagotipo) de la **Asociación Panameña de Agencias de Publicidad**

I. CONVOCATORIA

La APAP, en aras de promover la participación de los colaboradores de las agencias miembros y contribuir hacia el desarrollo de un nuevo logotipo, lanza el concurso “**LA CUARTA REVOLUCIÓN**” para elegir el logotipo (isotipo o imagotipo) que mejor represente a nuestra asociación.

Dicho logotipo será nuestra insignia que representará el compromiso y acciones concretas que han sido adoptadas por los miembros de esta asociación con las “Directrices de Cumplimiento” creadas por la APAP. Dichas directrices establecen un marco de trabajo para la autorregulación y el mantenimiento, en todo momento, de una conducta ética por parte de sus miembros, rigiéndose por valores de transparencia, de capital humano, de respeto y mutua confianza para todas las partes interesadas, como garante de una publicidad honesta, legal, decente y veraz.

II. DE LOS PARTICIPANTES

Inscripción

1. Podrán participar y presentar sus propuestas en el concurso, todos los colaboradores(as) miembros de las agencias de la APAP mayores de 18 años y residentes en el territorio nacional. Para ello, deberán ingresar a la página www.apap.com.pa/la-cuarta-revolucion y familiarizarse con el documento que define la hoja de ruta y los lineamientos.
2. Los proyectos deberán ser inéditos y originales. Las obras ya presentadas en otros concursos nacionales o internacionales **serán rechazadas**, aunque no hayan resultado premiadas, así como las que hayan sido objeto de publicación, total o parcial en cualquier tipo de medio o plataforma.



CONCURSO
**LA CUARTA
REVOLUCIÓN**



Asociación Panameña
de Agencias de Publicidad

Tampoco podrán participar propuestas que tengan cedidos o comprometidos derechos a terceros, en violación de los derechos de propiedad intelectual. Si se descubre algún caso de plagio del logotipo (isotipo o imagotipo) se revocará la decisión. **El concurso podrá ser declarado desierto** en caso de que los logotipos (isotipo o imagotipo) presentados no alcancen el mínimo de calidad requerida.

3. Para participar en el concurso del logotipo (isotipo o imagotipo) “LA CUARTA REVOLUCIÓN”, los siguientes requisitos deben ser adjuntados en el formulario **bit.ly/3cshIBb**

- a. Formulario de inscripción descargable en el sitio web:
www.apap.com.pa/la-cuarta-revolucion/
- b. Carpeta que deberá ser subida en formato ZIP o RAR (20mb máximo) y deberá contener:
 1. Logotipo.
 2. Explicación del logotipo (conceptualización, tipografías, colores).
 3. Manual de uso básico (formatos, proporción, usos, colores).
 4. Aplicaciones y “mockups” si desean presentar (no es obligatorio).
 5. Entrega de logotipo en formato ilustrador o SVG, PNG y JPG en RGB, CMYK
 6. y Pantones.
- c. Copia de cédula.
- d. Declaración de la cesión de derechos de imagen y diseño. Al momento de participar en este concurso, se ceden automáticamente los derechos de promoción del logotipo y éstos serán ratificados en caso de que la propuesta resulte ganadora. Esta cesión de derechos está contenida en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN del concurso que encontrará en la página **www.apap.com.pa/la-cuarta-revolucion**.
- e. Es responsabilidad de los participantes asegurarse que su propuesta de logotipo sea recibida por la APAP, con los requisitos solicitados en las bases del concurso dentro del plazo previsto en el anuncio del concurso. La cesión de derechos será descargable en el sitio web: **www.apap.com.pa/la-cuarta-revolucion/**



CONCURSO
LA CUARTA
REVOLUCIÓN



Asociación Panameña
de Agencias de Publicidad

- f. El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.
- g. Se aceptarán un máximo de dos (2) propuestas de logotipo por participante, las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas.
- h. El ganador se compromete a enviar a la APAP el logotipo premiado en formato editable de ai. (Illustrator) o SVG, con todas sus capas.
- i. Los participantes podrán aclarar cualquier duda a través del correo: **cuartarevolucion@apap.com.pa**.
- j. En la propuesta de logotipo sólo deberá de aparecer el número de identificación del participante (cédula o pasaporte), por ningún lado deberá aparecer el nombre del participante, **de lo contrario quedará automáticamente descalificado**.

Presentación en formato de entrega digital

1. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto a color como en blanco y negro. Se recomienda usar un máximo de tres colores.
2. La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por cuatricromía. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.
3. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).
4. El archivo en formato digital deberá ser presentado en el tamaño (9.5" x 9.5" o 24 cm x 24 cm, 300 px x 300 px, envíen a 300 dpi). La entrega de los archivos debe pesar un máximo de 20 megabytes en su totalidad.



CONCURSO

LA CUARTA REVOLUCIÓN



Asociación Panameña
de Agencias de Publicidad

5. Todas las propuestas deben ser presentadas en los siguientes formatos digitales: Formato de Vector (ai, eps, svg) y en el software original de diseño.
6. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.
7. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.
8. Una vez enviada la propuesta del logotipo, esta **no podrá ser retirada y/o modificada**.

III. DE LA TEMÁTICA Y CONDICIONES GRÁFICAS

El logotipo de la Asociación Panameña de Agencias de Publicidad debe basarse en elementos positivos que muestren una imagen de elegancia, modernismo, solidez, vanguardia y renovación de la APAP como representante institucional de las más relevantes agencias de publicidad del país, con más de 65 años de fundación.

El concursante podrá crear su logotipo, basado en elementos conceptuales de las citas siguientes extraídas de las “DIRECTRICES DE CUMPLIMIENTO”: Necesitamos una imagen que refleje el dinamismo y la relevancia del trabajo que realizamos; creemos que este es el momento adecuado para que la APAP capture y comunique mejor la esencia de nuestro propósito, mediante una imagen nueva y distintiva. El logotipo debe transmitir transformación, diversificación, creatividad, inclusión e innovación tecnológica.

La nueva identidad visual también marca el inicio de una campaña más amplia para mostrar el "qué, por qué y cómo", poniendo mayor énfasis en el verdadero propósito de nuestra asociación: *las marcas en el corazón de las empresas, y las comunidades que ayudamos a crecer y prosperar como garante de una publicidad honesta, legal, decente y veraz.*



CONCURSO
**LA CUARTA
REVOLUCIÓN**



Asociación Panameña
de Agencias de Publicidad

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el presente concurso se ponderarán y evaluarán las siguientes características:

1. Creatividad y originalidad.
2. Coherencia con la idea y sus marcos o elementos conceptuales.
3. Argumentación de la propuesta.
4. Calidad en el diseño, líneas claras y definidas.

V. DEL DESARROLLO DEL CONCURSO

La recepción de las propuestas del concurso iniciará el **1 de septiembre de 2022** y finalizará el **15 de octubre de 2022**.

VI. CALENDARIO DEL CONCURSO

Apertura y lanzamiento del concurso: **31 de agosto de 2022**. Cierre de recepción de propuestas: **15 de octubre de 2022**. Instalación del jurado y decisión del logotipo ganador: **27 de octubre de 2022**.

VII. ANUNCIO DEL GANADOR DEL CONCURSO

El ganador del concurso del Logo “LA CUARTA REVOLUCIÓN” será dado a conocer el **30 de octubre de 2022**, a través de las plataformas digitales de la APAP @soyapap y www.apap.com.pa El logotipo comenzará a utilizarse a partir del **1 de enero de 2023**, en todos los formatos que sean necesarios.

VIII. DEL JURADO

El jurado calificador del concurso estará conformado por:

1. Un representante de la CCIAP.
2. Tres publicistas de reconocida experiencia y trayectoria.
3. Un comunicador social (periodista, relacionista público) de reconocida experiencia y trayectoria.



CONCURSO

LA CUARTA REVOLUCIÓN



Asociación Panameña
de Agencias de Publicidad

Los miembros del jurado seleccionarán el logotipo ganador de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el presente concurso, y en votación por mayoría absoluta. La APAP y el jurado se reservará el derecho de eliminar y desestimar aquellos trabajos que por su contenido, lenguaje o mensaje, no se ajusten a lo establecido en las presentes bases del concurso. La APAP y el jurado, se reservan el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter **confidencial**.

El fallo del jurado calificador será razonado, tendrá carácter definitivo e inapelable y deberá estar avalado por un Notario Público.

IX. PREMIACIÓN DEL CONCURSO

Se otorgará un premio único por un monto total de **mil quinientos B/. 1,500.00**

X. MARCO LEGAL (cesión de derechos / aceptación de las bases del concurso)

- 1. Cesión de derechos:** la persona ganadora del concurso deberá ceder totalmente a la Asociación Panameña de Agencias de Publicidad todos los derechos de promoción, difusión y publicidad; así como de la propiedad intelectual del diseño ganador. La organización podrá utilizar así el diseño del logotipo (isotipo o imagotipo) con finalidad promocional, lo que incluirá su reproducción, distribución y comunicación pública sin límite temporal alguno, incluyendo una eventual modificación parcial de sus propuestas gráficas para fines de la promoción de la APAP. De igual manera, los participantes se comprometen a cumplir con las normas estipuladas en la Ley No.15 del 8 de agosto de 1994 “Por la cual se aprueba la Ley sobre el Derecho de Autor y Derechos Conexos y se dictan otras disposiciones”, Reglamentada por el Decreto No.261 de 3 de octubre de 1995.
- 2. Aceptación de las bases del concurso:** la participación en el presente concurso supone la entera aceptación de las presentes bases y sus condiciones, así como la sumisión expresa de los participantes a los criterios empleados y a las decisiones del jurado calificador.



CONCURSO
LA CUARTA
REVOLUCIÓN



Asociación Panameña
de Agencias de Publicidad

XI. DISPOSICIONES FINALES

1. Ningún miembro de la Junta Directiva actual podrá participar en este certamen. Tampoco podrán hacerlo sus familiares hasta el 4to. grado de consanguinidad y 2do. grado de afinidad, ni los cónyuges, ni parejas en unión libre. Así mismo se aplicará esta regla a los miembros del jurado.
2. En caso de producirse alguna eventualidad o situación no contemplada en estas bases, será resuelta por la APAP, a través de sus instancias correspondientes.
3. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en estas bases por parte de los concursantes será motivo de descalificación de la obra y será causal de nulidad del premio.